COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
REBAZA & ALCAZAR ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Contrato N ° 010-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratar los servicios de un Estudio de Abogados especializado en la prestación de servicios de defensa legal vinculados con Derecho Bancario y Financiero y Derecho Civil y Procesal Civil, para que ejerza el patrocinio legal de COFIDE en el proceso judicial de Nulidad del Contrato de Fideicomiso que fuera suscrito por COFIDE, Perú Grapes SAC., Banco Agrobanco SA., y Diego Andrés Tejero Acha, iniciado por el demandante Juan Luis Tejero Franco.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
US$5,451.60

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Entregable 2 (Fase 2): Informe y copia de cargo de la contestación de la demanda

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?				6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?			
Sí	x			Sí			
No		No Aplica		No		No Aplica	

7. DETALLAR ENTREGABLES
21% (equivalente a US$ 5,451.60), tras el cumplimiento del Entregable 2.

8. PENALIDAD

Sí		No	x	Motivo	

9. OBSERVACIONES
Factura F001-00011308

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de
Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ZAPATA SOTO Rodrigo Octavio FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2021 14:57:49 -05:00

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

11.Firma Subgerente de Asesoría Jurídica Financiera y Regulación

12.Fecha de firma Fecha: 12 de mayo de 2021

Firmado digitalmente por URBINA ENCISO Angelo Giovanni FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.05.2021 13:16:34 -05:00

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.